

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 11 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2020, de la Fundación General Universidad de Alcalá, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 del personal de carácter indefinido, con cargo a la tasa de reposición adicional para la estabilización de empleo temporal.*

La Fundación General de la Universidad de Alcalá ha resuelto convocar cuatro puestos de trabajo de carácter indefinido que figuran expuestos en los tablones de anuncios de la FGUA, así como en la web de la Fundación (<https://www.fgua.es>) en el apartado "Salidas Profesionales/Bolsa de Empleo-Ofertas de Empleo". Las bases de las convocatorias y demás información adicional pueden ser consultadas en los citados tablones de anuncios y en la dirección de Internet indicada. Los interesados en concurrir al concurso deberán dirigir la solicitud, Anexo I de las convocatorias, a la atención de la Directora General de la FGUA por correo electrónico (entregaonline@fgua.es), anotando la Ref. indicada en cada una de las convocatorias. Si no se pudiera enviar por este medio se enviará por correo certificado a esta Fundación General de la Universidad de Alcalá (calle Imagen, números 1-3, 28801 Alcalá de Henares), acompañada de los requisitos necesarios y cuantos justificantes de los méritos estimen oportunos, que deberán relacionar debidamente en la propia solicitud (posteriormente no se volverá a abrir plazo alguno para presentar méritos o justificar los expuestos). El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 2020.—La Directora General de la Fundación General Universidad de Alcalá, María Teresa del Val.

(01/28.505/20)

